

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

7ª Avenida Norte y Pasaje N° 3 Urbanización Santa Adela Casa N° 1 San Salvador.  
Telefono 2527-8700 Fax 2527-8715



Vista la solicitud del señor: \_\_\_\_\_ con Documento Único de  
Identidad número \_\_\_\_\_  
quien SOLICITA: "Reseña histórica, nacimiento, desarrollo, y evolución  
del centro penal de Izalco"

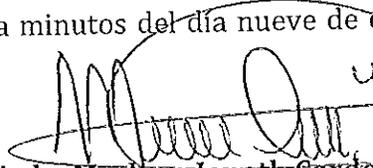
Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE**: : Conceder el acceso a la información solicitada que es remitida a esta Unidad por la Unidad generadora correspondiente, art. 69 LAIP. La cual detallo a continuación:

El Centro Penitenciario de Izalco, por acuerdo número 99 del Ministerio de Seguridad Pública y Justicia del 28 de agosto del año 2007, decreta su apertura según la Ley Penitenciaria, clasificándolo como Centro Penitenciario y Cumplimiento de Pena con nivel de mediana seguridad, a partir el 10 de diciembre, la infraestructura del Centro Penitenciario inicia con dos sectores, con capacidad para albergar a 768 privados de libertad. Dentro de su infraestructura contempla áreas de comedores, talleres e aprendizaje, escuela, clínica, también cuenta con área para deporte.

El Centro Penitenciario en la actualidad tiene en funcionamiento su primera fase ya que consta de tres y está considerado como complejo penitenciario en la cual recientemente ha sido inaugurado la construcción y finalización de la fase tres y se está en desarrollo de iniciar la obra con la fase dos, al inicio este centro albergaba solamente reos comunes, en la actualidad el centro penitenciario y de cumplimiento izalco alberga privados de libertad de diferentes Organizaciones Delictivas, ya que reúne las condiciones de seguridad necesarias.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día nueve de octubre de dos mil quince.

  
Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade  
Oficial de Información

